

# ELECCIONES AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES 2021

El domingo 28 de noviembre se celebrarán elecciones para la renovación del Consejo de Residentes Españoles (C.R.E.) entre las 9.00 y las 18.00 horas.

Pueden votar todos los inscritos en el C.E.R.A. hasta el 31 de julio de 2021.

Los electores depositarán su voto dependiendo del PARTIDO DE RESIDENCIA, de acuerdo con la siguiente distribución:

ZONA 1: CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA (Guido Nº 1770, Ciudad de Buenos Aires)

Los residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ZONA 2: CENTRO GALLEGO DE AVELLANEDA (Av. Mitre Nº 780, Avellaneda)

Los residentes en los partidos de Avellaneda, Gerli, Quilmes, Berazategui, Florencio Varela, Lanús, Almirante Brown, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, Ezeiza y Presidente Perón.

ZONA 3: CENTRO ESPAÑOL DE VILLA SARMIENTO- PDO. DE RAMOS MEJÍA (Estanislao del Campo Nº 989, Villa Sarmiento)

Los residentes en los partidos de La Matanza, Morón, Hurlingham, Ituzaingó, Moreno, Marcos Paz, Merlo, General Rodríguez y Luján.

ZONA 4: CENTRO ASTURIANO DE BUENOS AIRES –FILIAL VICENTE LÓPEZ (Av. del Libertador Nº 1081, Vicente Lopez)

Los residentes en los partidos de Vicente López, San Martín, 3 de Febrero, San Isidro, San Fernando, Nordelta, Tigre, José C. Paz, San Miguel, Pilar, Escobar y Malvinas Argentinas.

## ZONA 5 a 19: VICECONSULADOS Y AGENCIAS CONSULARES HONORARIAS DE LA DEMARCACIÓN DE ESTE CONSULADO GENERAL

Viceconsulado Hon. en LA PLATA (Calle 3 Nº 667 e/45 y 46, La Plata)

Los residentes en los partidos de La Plata, San Vicente, Coronel Brandsen, Magdalena, Saladillo, Roque Pérez, Lobos, Navarro, General Las Heras, Cañuelas, Monte, Chascomús, General Belgrano, General Paz, Berisso, Ensenada y Punta Indio.

Viceconsulado Hon. en MAR DEL PLATA (c/Bartolomé Mitre Nº 1159, Mar del Plata)

Los residentes en los partidos de General Pueyrredón, Mar Chiquita, General Alvarado, Balcarce y Maipú.

Agencia Consular Hon. en AYACUCHO (c/San Martín Nº 1225, Ayacucho)

Los residentes en el partido de Ayacucho.

Viceconsulado Hon. en AZUL (c/San Martín Nº 427, Azul)

Los residentes en los partidos de Azul, Las Flores, Rauch, Benito Juárez, General Alvear y Tapalqué.

Agencia Consular Hon. en BOLIVAR (c/San Martín Nº 668, Bolívar)

Los residentes en los partidos de Bolívar, 9 de julio, Carlos Casares, Pehuajó e Hipólito Yrigoyen.

Viceconsulado Hon. en CHIVILCOY (Av. Sarmiento Nº 115, Chivilcoy)

Los residentes en los partidos de Chivilcoy, Bragado, Alberti, 25 de Mayo, Mercedes y Suipacha.

Viceconsulado Hon. en JUNIN (c/Urquiza Nº 78, Junín)

Los residentes en los partidos de Junín, Leandro N. Alem, General Viamonte, Salto, Chacabuco, y General Arenales.

Agencia Consular Hon. en LINCOLN (c/Manuel Antas García Nº 60 1º piso, Lincoln)

Los residentes en los partidos de Lincoln, General Pinto, Florencio Ameghino, Carlos Tejedor y General Villegas.

Viceconsulado Hon. en NECOCHEA (Calle 97 Nº 1097, Necochea)

Los residentes en los partidos de Necochea y Lobería.

Agencia Consular Hon. en OLAVARRIA (c/Rivadavia Nº 3038, Olavarría)

Los residentes en los partidos de Olavarría, General Lamadrid y Laprida.

Viceconsulado Hon. en PERGAMINO (c/General Paz Nº 176, Pergamino)

Los residentes en los partidos de Pergamino, Bartolomé Mitre, Rojas, Colón, Capitán Sarmiento.

Viceconsulado Hon. en SANTA TERESITA (Av. 37 Nº 249, Santa Teresita)

Los residentes en los partidos de Dolores, Castelli, Pila, General Guido, General Madariaga, General Lavalle, Tordillo, de la Costa, Pinamar y Villa Gesell.

Viceconsulado Hon. en TANDIL (Av. España Nº 683, Tandil)

Los residentes en el partido de Tandil.

Viceconsulado Hon. en TRENQUE LAUQUEN (c/Agustín Álvarez Nº 20, Trenque Lauquen)

Los residentes en los partidos de Trenque Lauquen, Rivadavia y Pellegrini.

Viceconsulado Hon. en ZARATE c/(Independencia Nº 875, Zárate)

Los residentes en los partidos de Zárate, Campana, Exaltación de la Cruz, Carmen de Areco, San Andrés de Giles y San Antonio de Areco.

Viceconsulado Hon. en SAN NICOLÁS.

Los residentes en los partidos de San Nicolás, Ramallo, San Pedro y Baradero deben dirigirse al Viceconsulado Hon. en Zárate.

**Este Consulado General ha habilitado una Oficina Electoral que cuenta con un correo electrónico y una línea telefónica para atender cualquier consulta relacionada con las elecciones:**

Correo electrónico: [cog.buenosaires.cen@maec.es](mailto:cog.buenosaires.cen@maec.es)

Teléfono: 4814-9148 (días laborables de lunes a viernes de 8.30 a 14.00hs)

Igualmente puede votar por correo. Más información en la siguiente página web:

[http://www.exteriores.gob.es/Consulados/BUENOSAIREs/es/Consulado/Paginas/Articulos/20210802\\_NOT01.aspx](http://www.exteriores.gob.es/Consulados/BUENOSAIREs/es/Consulado/Paginas/Articulos/20210802_NOT01.aspx)